I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RES17-15

RESOLUCIóN APROBATORIA DE LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO

NUMERO RESOLUCION
17/15
FECHA DE APROBACION
02-02-2015
ROL DE AVALUO S.I.I. Nº
398-015

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47 del 16 de Abril de 1992, y sus modificaciones.

b) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 132/14

c) Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.S. Nº 18.695 Ministerio del Interior de 1987.

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

CONSIDERANDO:

1) El Permiso de Edificación N° 2803/10 de fecha 29-03-2010 por una superficie edificada de 56,97 m2, y clasificada como C-4 --- --- --- la cual está destinada a VIVIENDA

2) La Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación N° 132/14

3) La Solicitud de Recepcion Definitiva presentada por ISABEL QUINTUL GUALA por la edificación emplazada en el predio ubicado en CALLE GROENLANDIA Nº 2375 Sitio 120 Manzana --- localidad o loteo PRESIDENTES DE CHILE II sector URBANO de la comuna de CERRILLOS, quien solicita conjuntamente con la recepción definitiva de las obras de edificación la aprobación de las modificaciones menores del al Permiso de Edificación Nº 2803/10 en cuanto a: DET. CONSTRUCT/ TERMINACIONES/ INSTALACIONES

4) Los planos de Arquitectura que forman parte de la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 132/14 con el detalle de las respectivas modificaciones.

RESUELVO:

1) Conforme al artículo 5.2.8. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, autorízase las modificaciones al proyecto que cuenta con Permiso de Edificación Nº 2803/10 de fecha 29-03-2010, el cual fue patrocinado por el Arquitecto/a CHRISTIAN BARBERIS MARTINEZ relacionadas a DET. CONSTRUCT/ TERMINACIONES/ INSTALACIONES

2) Se emite la presente Resolucion con el fin de otorgar la Recepción Definitiva de las Obras de Edificacion solicitadas a traves de la Solicitud de Recepción DOM Nº 132/14

NOTAS:

1. EN EETT SE MODIFICA LO SIGUENTE: EN 4.2.24, SE CAMBIA LA MATERIALIDAD DEL PAVIMENTO DE ACCESO PRINCIPAL; EN 5.2.1, SE ACLARA QUE EN PRIMERA ETAPA CONSULTA UN 01 CENTRO DE LUZ EN SECTOR LIVING - COMEDOR; EN 5.3.2, SE CAMBIA LA CAPACIDAD DEL ARTEFACTO CALEFONT A 5 LTS; EN 5.3.3, SE ELIMINAN LOS MUROS DE ALBAÑILERÍA EN EL NICHO DE LOS CILINDROS DE GAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR (Splt) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES CERRILLOS JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

SCS/PCI/AAB/Amab.